



Sin cumplir y aplicar la ley a diario, donde el Estado de derecho desfallece, la reglamentación de las reformas no se puede mirar con inocencia.

Ni tan legal ni tan derecho

Aspiración, no realidad, sigue siendo el Estado de derecho. Por donde se le mire, el deseo naufraga en la mar de la contradicción. Sea en la tarea de aplicar, cumplir o elaborar leyes, el vicio doblega a la virtud y, tal dominio, arrastra el derecho al pantano de la incertidumbre. Y el fango no es piso firme.

No gusta la afirmación, pero la Constitución se mantiene como el catálogo de los anhelos y la ley como el articulado de las frustraciones.

Parte del vocabulario que aleja al país de leyes y acerca al reino de la incertidumbre podría ser: complicidad, doblez, mediocridad, mezquindad, miedo, oportunidad, popularidad, pusilanimidad, servilismo, urgencia. Y, claro, inscritas en letras de latón, las imprescindibles razones de Estado que secan de raíz el derecho sin eliminar el fruto espinado de la doble vara en su aplicación.

•••

Suena abstracto señalar esos vicios, pero ¡vaya! que abundan los ejemplos concretos.

Uno de los fundadores de las autodefensas en Michoacán, a quien el Estado dispensó trato de héroe y utilizó como herramienta hasta dejarle muescas, hoy es el villano desechable, digno de rapar tras las rejas. Un tufo de venganza despidió su situación legal. El comisionado en Michoacán atropella la soberanía de la entidad y trae por amuleto o marioneta de su arbitrariedad al gobernador, cualquiera que éste sea, y ni pío dicen los legisladores estatales y federales frente a la desaparición del Estado de derecho. Ojalá que no se haya legalizado al cri-

men y encarcelado el derecho a rebelarse frente al mal gobierno.

La opinión de los especialistas, científicos reconocidos, sobre el Programa Hoy No Circula vale nada frente a la acción de los tianguistas que bloquean el Periférico y doblan a la autoridad que, en reacción, salvaguarda su falleciente popularidad: aflójese el Programa, ajústese al calibre de la inconformidad, establézcase que todo aquel automovilista que junte 20 o más podrá circular cuando quiera. ¿Qué está mal: el programa o la implementación? Y, en ese rejuego, ¿dónde queda la ley?

La manifiesta incapacidad de los gobernadores del Estado de México, Guerrero y Tamaulipas frente al crimen y la inseguridad se concibe como un problema de discapacidad. A ellos, el gobierno federal les presta muletas y, sin querer, rompiendo el Estado de derecho asegura defenderlo.

El brazo largo de la justicia se achica ante el dueño de Oceanografía. En la lógica de los remedios al margen de la ley, el castigo derivado del ilícito es lo de menos. Lo importante es controlar el efecto del fraude: que Pemex no pare y crezca el problema, que la empresa del defraudador no quiebre y bote al desempleo a los trabajadores; que la caja de ahorro no se venga abajo y arrastre a los ahorradores y que Los Gallos jueguen. ¡Arriba las razones de Estado! ¡Abajo el Estado de derecho!

Como quien rinde el pronóstico del clima, la Defensa reporta el abatimiento de veintidós personas, sí, de veintidós personas que, a su decir, agredieron



a integrantes del Ejército. ¿Qué pasó en Tlatlaya? Quién sabe. El gobernador Eruviel Ávila aprendió a cerrar la boca en defensa propia y, entonces, basta con sumar a la estadística veintidós cadáveres más.

Cuestión de fe, no de derecho, creer o no la versión oficial.

Hace un año, el proceso de las reformas estructurales entró en crisis por el uso de programas sociales para propósitos electorales en Veracruz. Aquella experiencia supeditó la reforma energética a la político-electoral, haciendo de la segunda un mazacote. Hoy, el turno es de Nayarit. Hoy es ayer, no mañana.

Ejemplos concretos sobran...

•••

Si, así, se aplica y cumple la ley, su elaboración no puede ser vista con inocencia.

Desde su misma concepción, las leyes se diseñan, proyectan y dictaminan con la malformación congénita de su cumplimiento o torcimiento. Si la cultura dominante es la de la ilegalidad y la transa, por qué su elaboración va a ser distinta. ¿Por qué creer que la reglamentación de las reformas estructurales depara un paraíso y no un infierno? Si en el diario acontecer no se hace valer, cumplir y aplicar la ley vigente y, en contraste, se insiste en darle la elasticidad de un chicle masticado, ¿por qué creer que la reglamentación de las reformas estructurales harán verano legislativo?

En una de las muchas paradojas nacionales resulta que México no es un país de leyes, pero cada sexenio es preciso reformarlas o deformarlas para ver cómo se eluden. ¡Menuda creatividad y productividad legislativa!

•••

Lo peor, a partir de lo visto en los extraordinarios periodos extraordinarios del Congreso de la Unión, los legisladores se

duelen de los meniscos de tanto legislar sobre las rodillas o hincados ante el Ejecutivo. Qué bien enumera sin leer el senador Javier Lozano los artículos de la ley dictaminada, fue una enumeración rápida y completa. Sólo le faltó cerrar el protocolo legislativo, haciendo el ademán y echando el grito de la afición que acompaña el despeje del portero adversario. Eeeeh...

El procesamiento de la reglamentación de las reformas estructurales cuadra a la perfección con la cultura del torcimiento de la ley y la simulación política, no con el supuesto propósito pretendido. Los reglamentos se hicieron de prisa porque se retrasó el trabajo legislativo; porque se retrasó el trabajo, se precipitó la integración de los órganos que los administrarían; porque los órganos tomaban ya decisiones, se dejó de asegurar la congruencia de los reglamentos con la Constitución; porque no embonan ahora con la Constitución, su destino es conocido: la negociación bajo la mesa de su aplicación o su litigio en la Suprema Corte. Conclusión: porque las leyes se hicieron de ese modo, en vez de generar certeza, abonan la incertidumbre... cuento de nunca acabar.

Suena abstracto el señalamiento, pero no es descabellado pensar que, cuando menos, la reforma político-electoral y la de telecomunicaciones terminarán en los tribunales... y eso no anima a la inversión ni la elección, como tampoco fortalece al Estado de derecho.

•••

Falta el paquete reglamentario de la reforma energética, ¿se repetirá la función de legislar para asegurar el incumplimiento o el torcimiento de la ley?